

# La defensa del guardia civil que disparó a tres vecinos pide su libertad por enajenación

Zacarías Gamero insiste ante la juez en que oyó «voces» y los psiquiatras avalan sus trastornos

CHEMA RODRIGUEZ

HUELVA.- Zacarías Gamero no sabía lo que hacía cuando disparó contra tres vecinos de su pueblo, Santa Olalla del Cala, matando a una mujer, Araceli Ruiz, y dejando malheridos a Francisca Triano y a Carlos Ruiz. Lo dicen los cuatro informes psiquiátricos que diferentes especialistas han elaborado acerca del estado mental del guardia civil retirado, que permanece internado en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla casi desde que fue detenido en abril de 2004.

Estos análisis han sido el argumento fundamental de la defensa para pedir, ante la Audiencia Provincial de Huelva, la libertad provisional de Gamero y recurrir la prisión preventiva decretada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena, encargado del caso.

El recurso, presentado ayer mismo, hace hincapié en la coincidencia entre los diferentes informes psiquiátricos realizados a su cliente y reclama la excarcelación inmediata del guardia civil, ya que, según explicó el letrado, Luis Romero, no tiene sentido que permanezca en la cárcel si padece un trastorno y, en base a ello, puede ser absuelto en un juicio.

Además, el recurso muestra el desacuerdo de la defensa con el auto de procesamiento que la magistrada instructora comunicó ayer mismo al imputado. En ese auto, la juez decreta el procesamiento de Gamero por tres presuntos delitos de asesinato, uno consumado y dos en grado de tentativa. Sin embargo, Romero entiende que, «en todo caso», se puede hablar de homicidios y no asesinatos.

No existe, según la versión del letrado, alevosía o premeditación. Su cliente, en contra de lo que sostiene la juez instructora, no tenía planeado lo que sucedió el 23 de abril del pasado año, cuando dis-



Agentes de la Policía Judicial de la Guardia Civil señalan y fotografian las huellas del tiroteo en abril de 2004. / JULIAN PEREZ

paró contra la dueña del bar La Esquinilla –donde tomaba café casi a diario–, su cuñada, Araceli Ruiz –a la que mató de un tiro en la cabeza– y al carnicero que suministraba a este establecimiento, Carlos Ruiz.

El guardia civil retirado ratificó ayer en su comparecencia en los juzgados araceneses su primera declaración, en la que aludió a «voces» que escuchaba cuando sucedieron los hechos y que le conmi-

naban a matar a sus vecinos. En este sentido, los informes psiquiátricos sostienen que Gamero padece un trastorno mental que le impidió, cuando efectuó los disparos, tener conocimiento de lo que hacía.

Tanto los informes encargados por el juzgado a los psiquiatras del Hospital Penitenciario de Sevilla, a una médico forense sevillana y al psiquiatra de la Audiencia Provincial de Sevilla, como el realizado por un experto independiente a instancias de la defensa diagnostican al guardia civil un «trastorno de idea delirante».

Además del procesamiento, la juez instructora ha cuantificado en 500.000 euros la fianza que el presunto asesino debe depositar para hacer frente a las posibles responsabilidades que tuviera tras la celebración del juicio.

## Por un churro

El guardia civil retirado que el 23 de abril sembró el pánico en la pequeña localidad de Santa Olalla del Cala disparó contra la dueña del bar que frecuentaba y otros dos vecinos porque, según su propia versión, se mofaban de su potencia sexual.

Así lo dijo Zacarías Gamero sólo unos días después de ser detenido, a finales de abril de 2004. El presunto asesino, que podría ser juzgado alrededor del mes de junio, confesó que estaba harto de las burlas que sufría en el bar La Esquinilla,

propiedad de una de las víctimas, Francisca Triano, a cuenta de su sexualidad.

Gamero llegó a decir que una de las bromas más comunes la padecía cuando los habituales del bar le aseguraban que «la tenía como un churro».